



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

**Asunto:** Informe final sobre documento Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2017.

Jorge Jiménez Oliva, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en relación con el asunto que figura en el encabezamiento, emito el siguiente INFORME de conformidad con las siguientes,

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Que consta que en fecha 19/03/2018 se levanta Acta de la Mesa General de Negociación suscrita por representantes del Ayuntamiento y representantes de las cuatro Secciones Sindicales del Ayuntamiento, donde se hace constar que por parte del Sr. Concejal de Personal se entrega a las citadas Secciones la siguiente documentación:

- Documento de la RPT si modificación alguna
- Actas de las reuniones de la negociación de la RPT
- Informes de Secretaría General, Intervención Municipal, Asesoría Jurídica y empresa CIEM, S.L.

Que según manifiesta el Sr. Concejal de Personal el objetivo de la reunión es comentar los Informes y el procedimiento que se va a seguir para la aprobación de la RPT, señalando que con el último Informe de la Secretaría quedan resueltas las dudas planteadas en cuanto a la fórmula.

A continuación se expresan opinión es de representantes de Secciones Sindicales.

**Segunda.-** Que según se hace constar se entrega la documentación complementaria citada anteriormente y en especial en el Informe de la Secretaría de 14/03/2018 en el que se concluía que era el Informe final respecto a las suficiencias advertidas en los Informes anteriores, informando de forma favorable el proyecto pero, por razones obvias, la negociación del mismo le corresponde legalmente a los órganos correspondientes, remitiéndonos a la literalidad del Acta de 19/03/2018.

**Tercera.-** Que en virtud del art. 37.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) consta Acta de la Mesa General de Negociación de 19/03/2018 con el contenido que se refleja en la misma donde se ha entregado la documentación complementaria, si bien se cita que la misma se entregó el 16/03/2018, así como intervención de las partes remitiéndonos a su contenido.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En La Línea de la Concepción a 19 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.



Leído y conocido, EL ALCALDE,  
(P.D. D992/18, 14 marzo)

Fdo. Helenio Lucas Fernández Parrado.

